



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00272-00
Asunto	Incorpora - ordena

Se incorpora memorial aportado por al apoderado de la parte interesada, en el cual indica que los documentos que se deben remitir mediante correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, son:

- Trabajo de partición radicado el 19 de diciembre de 2019.
- Aprobación del trabajo de partición con fecha del 25 de febrero de 2020.
- Certificado de ejecutoria del 31 de julio de 2020.

Por lo anterior, se ordena el envío de los mismos mediante la Secretaria.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c67749339bf7e43f2a58e892b2f1e712ac1bc96084ff67c2823cf9285b6cf8**

Documento generado en 27/05/2021 06:25:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>